Resolución No. 874 de 2026
(Octubre 14 de 2026)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE (V), en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las previstas en la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO:

a. Por medio de la Invitación Pública No.MC-078-2026, el Municipio de Bugalagrande-Valle, realizó el proceso de mínima cuantía para el "ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y DIDACTICO INFANTIL PARA DOTAR EL PROGRAMA DE PROMOCION DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA", mediante publicación en el SECOP-II Portal Único de Contratación se presentaron las siguientes propuestas: VALENTINA ESTACIO GUTIÉRREZ

b. Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública No.MC-078-2026, de octubre 5 de 2026, MÍNIMA CUANTÍA, para personas naturales o Jurídicas.

c. Que el comité evaluador mediante acta fechada de octubre nueve (9) de 2026, evaluó las propuestas presentadas para el "ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y DIDACTICO INFANTIL PARA DOTAR EL PROGRAMA DE PROMOCION DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA; encontrando que la propuesta que cumplió con todos los requisitos fue la de: VALENTINA ESTACIO GUTIÉRREZ.

d. Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad No. 1105 del 16 de septiembre del 2026.

e. Clausurado el término para presentar observaciones al informe de evaluación, se presentó una observación.

f. Con mérito de lo anterior, el alcalde Municipal y la secretaria de Gobierno de Bugalagrande:

Resolución No. 874 de 2026
(Octubre 14 de 2026)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.

RESUELVEN:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a VALENTINA ESTACIO GUTIERRREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 11111540973 expedida en la ciudad de CALI, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y DIDACTICO INFANTIL PARA DOTAR EL PROGRAMA DE PROMOCION DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.", por valor de VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($21.147.690) M/DA LEGAL COLOMBIA, por haber cumplido con los requisitos habilitantes, ser la de menor precio y más favorable para el Municipio.

Artículo Segundo: Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

Artículo Tercero: Comunicar el contenido de la presente resolución en el SECOP II.

Artículo Cuarto: La presente voluntad administrativa, rige a partir de la expedición de este acto.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bugalagrande Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE ANTONIO ACOSTA LUGO
Secretario de Gobierno

Proyectó: José David Gonzalez Castro – Abogado Contratista.
Revisó y dio visto de legalidad: Carlos Mauricio Tascón Ospina-asesor jurídico